



**ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD
DEL LUNES 07 DE DICIEMBRE DEL 2020
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

Siendo las 12.30 horas del día lunes 07 de diciembre del 2020, en la Plataforma Virtual ZOOM, se llamó la asistencia de los señores Miembros al Consejo de Facultad contando con la presencia de:

- Dr. CALDERON HUAMANI, Dante Fermín **DECANO – FIAS**

MIEMBROS DOCENTES

- Dr. DE LA TORRE CASTRO, Rene Anselmo
- Dra. GARCÍA ESPINOZA, Antonina Juana
- Dr. MASSA PALACIOS, Luis Alberto
- Dr. HERNANDEZ GARCÍA, Manuel Israel
- Dr. ZUZUNAGA MORALES, Ramiro
- Ing. CARRASCO GONZALES, Jose Antonio
- Ing. BENDEZU BENDEZU, Misael Aquiles

MIEMBROS ESTUDIANTES

- POSTIGO CASTILLO, Jorge Enrique
- APOLAYA CUETO, Cristhian
- BARDALES CASTILLO, Kerly Fiorella
- MENDOZA PERLACIOS, Valeria Alexandra
- HUAMANI GAMONAL, Ericka Johana

Contando la Presencia del señor Decano, y 07 Miembros Docentes, así como la presencia de 05 Miembros Estudiantiles y Haciendo el Quorum de Ley, por lo que el señor Decano da inicio a la Sesión de Consejo de Facultad de Ingeniería Ambiental y Sanitaria para tratar la siguiente agenda:

AGENDA

- 1.- CONTRATO DE DOCENTES - FIAS

DESARROLLO DE LA SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

- 1.- CONTRATO DE DOCENTES - FIAS

El Dr. Manuel Israel HERNANDEZ GARCIA, manifiesta que la Asamblea de Departamento ha **APROBADO** por **UNANIMIDAD** el Concurso Público Complementario de Contrato de Docentes 2020, la problemática de la falta de Docentes no es un problema ocasionado por los Docentes de la Facultad, por lo



que, a fin de dar solución a esta problemática, pide **APROBAR** el Concurso Público Complementario.

La Estudiante **Valeria Alexandra MENDOZA PERLACIOS** manifiesta que tiene dudas respecto a lo dicho por el Dr. Israel, donde se va a remitir lo **ACORDADO** por los Docentes y cuando se va a llevar el Concurso.

El **Dr. Dante Fermín, CALDERON HUAMANI**, que las plazas son las mismas que se han **APROBADO** en los anteriores Consejos de Facultad.

El **Dr. Rene Anselmo de la TORRE CASTRO**, manifiesta si se tiene la propuesta del Director del Departamento, y pide se les haga llegar esa propuesta.

El **Dr. Manuel Israel HERNANDEZ GARCIA**, manifiesta que son las mismas plazas que requirió el **Dr. Luis Alberto, MASSA PALACIOS**.

El **Dr. Rene Anselmo DE LA TORRE CASTRO**, señala que, en el Concurso Complementario para cubrir las Plazas de Docentes Contratados, solo debe señalarse que los requisitos solo Sean, Ingenieros Ambientales o Ingenieros Ambientales y Sanitarios.

El **Dr. Israel HERNANDEZ GARCIA**, señala que está bien que se considere solo Ingenieros Ambientales o Ingenieros Ambientales y Sanitarios pero además debe considerarse lo señalado en la Ley, tener Grado de Maestro y 5 años de experiencia Profesional.

Por lo que teniendo en cuenta estas consideraciones se procedió a someter a **VOTACIÓN**:

MIEMBROS DOCENTES QUE ESTAN A FAVOR QUE SE APRUEBE EL CONCURSO PUBLICO COMPLEMENTARIO PARA LA CONTRATACION DE DOCENTES 2020, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN QUE EN LAS CONDICIONES MINIMAS SE CONSIDEREN TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL o INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO, TENER GRADO DE MAESTRO Y 5 (CINCO) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL:

- Dr. CALDERON HUAMANI, Dante Fermín
- Dr. DE LA TORRE CASTRO, Rene Anselmo
- Dra. GARCÍA ESPINOZA, Antonina Juana
- Dr. MASSA PALACIOS, Luis Alberto
- Dr. HERNANDEZ GARCÍA, Manuel Israel
- Dr. ZUZUNAGA MORALES, Ramiro
- Ing. CARRASCO GONZALES, Jose Antonio
- Ing. BENDEZU BENDEZU, Misael Aquiles

MIEMBROS ESTUDIANTILES CONSIDERANDO EL TERCIO ESTUDIANTIL QUE ESTAN A FAVOR QUE SE APRUEBE EL CONCURSO PUBLICO COMPLEMENTARIO PARA LA CONTRATACION DE DOCENTES 2020, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN QUE EN LAS CONDICIONES MINIMAS SE CONSIDEREN TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL o



INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO, TENER GRADO DE MAESTRO Y 5 (CINCO) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL:

- POSTIGO CASTILLO, Jorge Enrique
- APOLAYA CUETO, Cristhian
- BARDALES CASTILLO, Kerly Fiorella
- MENDOZA PERLACIOS, Valeria Alexandra

Por lo que por **UNANIMIDAD** se **ACORDO APROBAR EL CONCURSO PUBLICO COMPLEMENTARIO PARA LA CONTRATACION DE DOCENTES 2020, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN QUE EN LAS CONDICIONES MINIMAS SE CONSIDEREN TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL o INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO, TENER GRADO DE MAESTRO Y 5 (CINCO) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL.**

Por lo que, siendo las 13.20 horas Se dio por culminada la Sesión de Consejo de Facultad sesión Extraordinaria.